

ANEXO I

SELECCIÓN INTERNA

ASCENSO: Profesor/a Asociado/a con Dedicación Simple

DISCIPLINA: Física

ÁREA: Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental

Requisitos

Se requiere que el/la postulante posea el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple genuinamente financiado.

Se requiere que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor en Ingeniería, o méritos equivalentes que serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal.

Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de materias básicas relacionadas con la disciplina de electrónica de la Licenciatura en Física, de la Licenciatura en Matemática Aplicada y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

Valoraciones positivas

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:

- Test y diagnóstico de circuitos configurables de uso en instrumentación científica.
- Estrategias de test y diagnóstico para equipos de uso en laboratorios de física.
- Diseño de circuitos de instrumentación utilizando metaheurísticas.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas:

- Diseño de circuitos analógicos
- Enseñanza de principios básicos de dispositivos electrónicos
- Diseño con circuitos configurables

Responsabilidades del cargo

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará

encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.